



Factura: 002-010-000033292



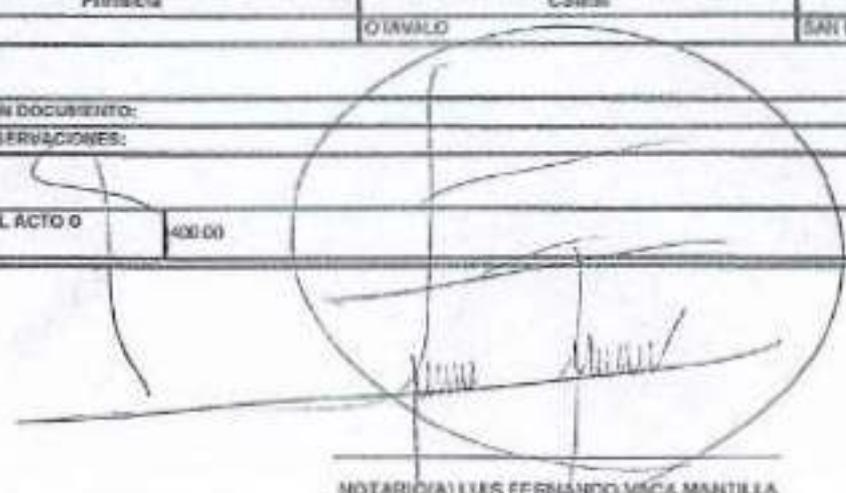
20191004002P00044

NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191004002P00044					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE ENERO DEL 2019, (18.06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres y Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AMORDE SOLÓRZANO CARLOS ALBERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1700410038	ECUATORIANA	CREANTE	JUAN CARLOS TEPÉZ DAVILA
Natural	SOTOMAYOR BALSECA RAUL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711400001	ECUATORIANA	CREANTE	
Natural	BALSECA VEVA MARIA DE LOURDES TENEZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100721010	ECUATORIANA	CREMARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres y Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOTOMAYOR PLAZA RAUL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701259909	ECUATORIANA	CREMARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			SAN LUIS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OLÍPTICO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					


 NOTARIO(A) LUIS FERNANDO VACA MANTILLA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

PROTOCOLO: 20191004002P00044 | FACTURA: 002-010-000033292

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**QUE OTORGA:- CARLOS ALBERTO ANDRADE SOLORZANO Y OTRO
A FAVOR DE:- RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA Y CONYUGE**

C U A N T Í A :- USD\$. 400,00

DI: 3 COPIAS CERTIFICADAS

MFVG



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:- CARLOS ALBERTO ANDRADE SOLORZANO Y OTRO
A FAVOR DE:- RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA Y CONYUGE

C U A N T Í A :- USD\$. 400,00

DI: 3 COPIAS CERTIFICADAS

En la Ciudad de San Luis de Otavalo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día miércoles nueve (09) de enero del año dos mil diez y nueve, ante mí, Doctor LUIS FERNANDO VACA MANTILLA, MSC. Notario Segundo Titular de este Cantón, comparecen:- Por una parte, y en su calidad de "CEDENTES", el señor JUAN CARLOS YEPEZ DAVILA, de estado civil casado, a nombre y en representación del señor CARLOS ALBERTO ANDRADE SOLORZANO y a nombre y representación de la señora ZULMA MARCELA VILLAMIL MOGOLLON, en su calidad de mandatario, según así lo acredita con los poderes especial que en copia debidamente certificada se agregan a la presente escritura pública, como documento habilitante, el señor RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR BALSECA, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, y en su calidad de "CESIONARIOS", los cónyuges señores:- RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA y MARIA DE LOURDES TERESA BALSECA VEGA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, ocasionalmente y de tránsito por este Cantón, a quienes de conocer personalmente doy fe, en virtud de haberme exhibido sus correspondientes Cédulas de Ciudadanía cuyas copias debidamente certificadas se agregan a la presente escritura en calidad



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

de anexos, y por haberme autorizado expresamente la obtención de sus certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación que agrego a este instrumento como documentos habilitantes, quienes me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: - " **SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase incorporar en los protocolos a su cargo, una escritura del tenor siguiente: - **PRIMERA.- Comparecientes.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte, el señor JUAN CARLOS YÉPEZ DÁVILA, de estado civil casado, a nombre y en representación del señor CARLOS ALBERTO ANDRADE SOLORZANO; y, a nombre y representación de la señora ZULMA MARCELA VILLAMIL MOGOLLON en su calidad de mandatario, según así lo acredita con el poder especial que en copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura pública, como documento habilitante; el señor RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR BALSECA, de estado civil divorciado, en sus calidades de "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA, de estado civil casado, y la señora MARÍA DE LOURDES TERESA BALSECA VEGA por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen entre ellos, en sus calidades de "CESIONARIOS". - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Quito, provincia de Pichincha; y, legalmente capaces conforme a derecho para contratar y obligarse, quienes de manera libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato. - **SEGUNDA.- Antecedentes.- a).** - LA COMPAÑÍA ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se constituyó como



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, ante la Doctora Tamara Garcés Almeida notaria subrogante, el dieciocho de julio del dos mil catorce, legamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de julio del dos mil catorce, bajo el número de repertorio número: dos nueve cuatro uno cinco (29415). b).- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la "COMPAÑÍA ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", celebrada el veinte de junio del dos mil dieciocho a las diez horas, expresamente autorizó al socio RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR BALSECA, ceder DOSCIENTAS PARTICIPACIONES que posee en el capital social de la Compañía a favor del señor RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA; y, al señor JUAN CARLOS YÉPEZ DÁVILA, mandatario del socio CARLOS ALBERTO ANDRADE SOLORZANO, ceder DOSCIENTAS PARTICIPACIONES que posee en el capital social de la Compañía a favor de la señora MARÍA DE LOURDES TERESA BALSECA VEGA, en los términos, condiciones y cantidades que se indican en la cláusula siguiente. - **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** - Con los antecedentes indicados, por medio de este instrumento público, el señor RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR BALSECA y el señor CARLOS ALBERTO ANDRADE SOLORZANO, debidamente representado por su mandatario, el señor JUAN CARLOS YÉPEZ DÁVILA, conforme lo acredita con el Poder Especial que en copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura pública, en forma libre y voluntaria, CEDEN la totalidad de sus participaciones sociales que poseen actualmente en el capital social de la compañía "ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO COMPAÑÍA DE



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

RESPONSABILIDAD LIMITADA", que en conjunto equivalen a CUATROSCIENTAS PARTICIPACIONES, de la siguiente manera; DOSCIENTAS PARTICIPACIONES a favor del señor RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA; y DOSCIENTAS PARTICIPACIONES a favor de la señora MARÍA DE LOURDES TERESA BALSECA VEGA, en los porcentajes, términos y condiciones convenidos los mismos que constan en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el veinte de junio del dos mil dieciocho, cuya acta se adjunta a este instrumento público en calidad de documento habilitante y que se la eleva a escritura pública. Los cedentes manifiestan que la presente cesión es pura y simple; esto es, que no reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital.- En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, una vez se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito la presente escritura pública, estará conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Raúl Enrique Sotomayor Plaza	200.00	50%	200.00
María De Lourdes Teresa Balseca Vega	200.00	50%	200.00
TOTAL	400.00	100%	400.00



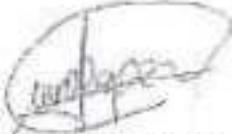
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

CUARTA.- DEL PRECIO.- Los cesionarios pagan de contado, en esta misma fecha, por las participaciones que son objeto de la presente cesión, la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, a los cedentes, quienes declaran recibir a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el futuro a los cesionarios por este concepto.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Los "CESIONARIOS" señor RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA y la señora MARIA DE LOURDES TERESA BALSECA VEGA, expresamente aceptan la cesión de participaciones referidas, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales, vigentes de la COMPAÑÍA ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los que se sujetan.- **SEXTA.- DECLARACION.-** El cedente RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR BALSECA declara haber adquirido las participaciones objeto de la presente cesión estando divorciado, estado civil que hasta la presente fecha no se ha modificado.- **SEPTIMA.- MARGINACIONES.-** Se sentará razón de esta escritura de cesión de participaciones en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, al margen de la matriz de escritura pública de constitución de la compañía, así como se hará la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted, señor Notario, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de este instrumento público.- (H A S T A A Q U I L A M I N U



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

T A) .- Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
Los comparecientes ratifican la minuta transcrita, la misma que se encuentra firmada por el señor Abogado Luis David Pozo con matrícula profesional número:- Diecisiete guion dos mil quince guion cuatrocientos sesenta y nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y cumplieron con todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo.-
De todo lo cual doy fe.-


f). JUAN CARLOS YEPEZ DAVILA
C.C. 1712833746


f). RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR BALSECA
C.C. 171140556-1


f). RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA
C.C. 1701759969

La Compa...



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN OTAVALO

...reciente,

[Firma manuscrita]
f). MARIA DE LOURDES TERESA BALSECA VEGA
C.C. 018072101-B

EL NOTARIO,

DR. LUIS FERNANDO VACA MANTILLA MSC.
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN OTAVALO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

014-111-171283374-6

CIUDADANÍA
YEPEZ DAVILA
JEPEZ DAVILA
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROSEMARY SOLEDAD
CUEVA JACONE




INSTRUCCIÓN FACILITERATO PROCEDE EN EL SUPLENDO PRIMADO

83343V5013

APellidos y nombres del padre
YEPEZ EDMUNDO VIRIDIO

APellidos y nombres de la madre
DAVILA SUBANIA VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-01-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-17





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

014-111-171283374-6

014-111-171283374-6

YEPEZ DAVILA JUAN CARLOS
APellidos y nombres

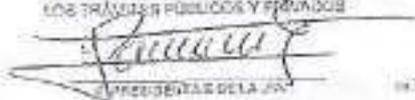
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SANTA PRISCA
PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRACÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



SECRETARÍA DE LA JEFATURA EJECUTIVA

COPIA FE: Que en copia que se me ha presentado en
foja(s) única(s) pasada y rubricada, por la suscrita notaría,
es exacta al original que me fue presentado y luego devuelto
al interesado
Otavalo, E.
D 9 ENE. 2019
EL NOTARIO

Alta




DR. LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO
OTAVALO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712833746

Nombres del ciudadano: YEPEZ DAVILA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUEVA JACOME ROSEMARY SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: YEPEZ SALVADOR EDMUNDO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVILA JARAMILLO SUSANA VIOLETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2019

Emisor: BLANCA SUSANA PERUGACHI CHAVEZ - IMBABURA-OTAVALO-NT 2 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 195-187-71177



195-187-71177

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO
(ILLINOIS)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 541 / 2018

Tomo . Página 541

En la ciudad de CHICAGO, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 8 de junio de 2018, ante mí, MARJHURY EVELING MICHILENA CHICA, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) **CARLOS ALBERTO ANDRADE SOLORZANO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **1706479076**, con domicilio en **387 Alles St, Unit 2, Des Plaines, IL 60016, Estados Unidos de América**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JUAN CARLOS YEPEZ DAVILA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado** y Cédula de ciudadanía número **1712833746**, con domicilio en **calle 6ta y Ave. Del Parque, Conjunto San Geminiano R301, cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: " En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: - **CLAUSULA PRIMERA: - Compareciente.**- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de **PODER ESPECIAL**, el señor **CARLOS ALBERTO ANDRADE SOLORZANO**, de estado civil **casado**, por sus propios derechos, titular de la cédula de ciudadanía Número: - Uno siete cero seis cuatro siete nueve cero siete raya seis, a quien para efectos del presente Poder Especial, se le podrá denominar como "EL MANDANTE".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Estado de Illinois Estados Unidos de América, y legalmente capaz conforme a derecho para contratar y obligarse, quien en forma libre y voluntaria otorga el presente poder especial. - **CLAUSULA SEGUNDA.- Poder Especial.**- El suscrito señor **CARLOS ALBERTO ANDRADE SOLORZANO**, por sus propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria, confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor **JUAN CARLOS YEPEZ DAVILA**, titular de la Cédula de Ciudadanía número: - Uno siete uno dos ocho tres tres siete cuatro raya seis, para que actuando en su nombre y representación realice lo siguiente: - **a)** .- Para que con voz y voto concurra a la Junta General Ordinaria de socios de la compañía **ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA.**, en especial a la que se celebrará el día 20 de junio del presente año, a las diez de la mañana. - **b)** .- Para que intervenga en juntas ordinarias, extraordinarias y universales de socios y votar en la forma que considere conveniente, y además para que suscriba el acta respectiva. - **c)** .- Para aprobar la cesión de las participaciones sociales y la admisión de nuevos socios de la Compañía **ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA.** - **d)** .- Para decidir sobre la designación del presidente y del gerente general; fijar sus remuneraciones y removerlos por causas legales, procediendo a la designación de sus reemplazos, cuando fuere necesario. - **e)** Para resolver sobre la prórroga del plazo de duración de la compañía, su disolución anticipada la reactivación, el aumento o disminución del capital, la transformación, fusión o cualquier otro



CONSULAR

asunto que implique reforma del Contrato Social o estatuto.- f) .- Para ceder participaciones que me correspondan en la compañía indicada a quien estime conveniente, para lo cual queda facultado para suscribir la escritura correspondiente junto con la certificación conferida por el Gerente General de la compañía.- g).- Para intervenir presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades administrativas de cualquier sector, y ante entidades que conforman los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador.- h) .- El mandatario queda especialmente facultado para suscribir en mi nombre toda clase de instrumentos públicos tales como escrituras en especial la de cesión de participaciones y consecuentemente solicitar su inscripción en el Registro Mercantil respectivo.- i) .- Mi mandatario queda investido de las más amplias facultades comunes a los procuradores inclusive las previstas en el Artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no sea la falta de poder o facultad lo que obste el cabal cumplimiento de este mandato.- La cuantía por la naturaleza del asunto es indeterminada.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí; íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

CARLOS ALBERTO ANDRADE SOLORZANO



MARJURY EVELING MICHILENA CHICA
AGENTE CONSULAR



Certifico- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO (ILLINOIS) .- Dado y sellado, el 8 de junio de 2018.

MARJURY EVELING MICHILENA CHICA
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO
(ILLINOIS)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 953 / 2018

Tomo . Página 953

En la ciudad de CHICAGO, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 27 de septiembre de 2018, ante mí, MARJHURY EVELING MICHILENA CHICA en esta ciudad, comparece **ZULMA MARCELA VILLAMIL MOGOLLON**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1714902028, con domicilio en 103 E MCCLELLAN ST, BARTLETT, DUPAGE, IL 60103, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JUAN CARLOS YEPEZ DAVILA**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1712833746, con domicilio en cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: - **CLAUSULA PRIMERA: Compareciente**.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de PODER ESPECIAL, la señora ZULMA MARCELA VILLAMIL MOGOLLON, de estado civil casada, por sus propios derechos, titular de la cédula de ciudadanía Número: - Uno Siete uno cuatro nueve cero dos cero dos ocho, a quien para efectos del presente Poder Especial, se le podrá denominar como "EL MANDANTE".- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el Estado de Illinois Estados Unidos de América, y legalmente capaz conforme a derecho para contratar y obligarse, quien en forma libre y voluntaria otorga el presente poder especial.- **CLAUSULA SEGUNDA.- Poder Especial**.- La suscrita señora ZULMA MARCELA VILLAMIL MOGOLLON, por sus propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria, confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor JUAN CARLOS YEPEZ DAVILA, titular de la Cédula de Ciudadanía número: - Uno siete uno dos ocho tres tres siete cuatro raya seis, para que actuando en su nombre y representación realice lo siguiente: - **a)**.- Para aprobar y comparecer a la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones sociales de la Compañía ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA. por parte del señor CARLOS ALBERTO ANDRADE SOLÓRZANO a favor de la señora MARIA DE LOURDES TERESA BALSECA VEGA. **b).**- El mandatario queda especialmente facultado para suscribir en mi nombre toda clase de instrumentos públicos tales como escrituras, en especial la escritura pública de cesión de las doscientas participaciones sociales del señor CARLOS ALBERTO ANDRADE SOLÓRZANO en la compañía ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA, cesión aprobada en la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA celebrada el día miércoles veinte de junio del dos mil dieciocho. **c)**.- Mi mandatario queda investido de las más amplias facultades comunes a los procuradores inclusive las previstas en el Artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no sea la falta de poder o facultad lo que obste el cabal cumplimiento de este mandato.- La cuantía por la naturaleza

MU

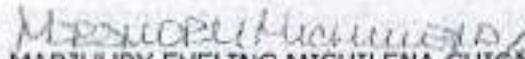
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
 OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO
 N° 01743678
 OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO
 N° 01743678
 OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO
 N° 01743678



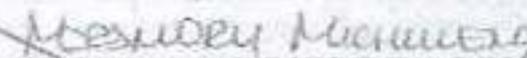
del asunto es indeterminada.- se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez y eficacia del presente instrumento público" .- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



ZULMA MARCELA VILLAMIL MOGOLLON


MARJHURY EVELING MICHILENA CHICA
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CHICAGO (ILLINOIS) .- Dado y sellado, el 27 de septiembre de 2018.


MARJHURY EVELING MICHILENA CHICA
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



COPIA: Que la copia que antecede y que obra en
fojas anteriores, sellada y rubricada por el escribano notario
es exacta al original que me fue presentado y luego devolvi
al interesado
Otavalo a...

09 ENE. 2019

EL NOTARIO

DR. LUIS FERNANDO VILA
NOTARIO SEGUNDO
OTAVALO ECUADOR

[Handwritten signature and scribbles]



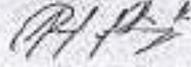
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 EMBARCACIONES Y CIRCULACIÓN

CIUDADANÍA: **CIUDADANÍA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SOTOMAYOR BALSECA RAUL ENRIQUE**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **N. 171140556-1**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
 QUITO
 LA VICERÍA
 FECHA DE EMISIÓN: **15/08/11/24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**




NIVEL DE CALIFICACIÓN: **BACHILLERATO** / **BACILLER**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SOTOMAYOR RAUL ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BALSECA MARIA DE LOURDES**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2017-12-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-12-24**

V2444V4472


CANTÓN OTAVALO, ECUADOR
 OFICINA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EMBARCACIONES Y CIRCULACIÓN

Expediente de Registro y Referencia 2019
 EMBARCACIÓN N. 171140556-1

SOTOMAYOR BALSECA RAUL ENRIQUE
 MARIANO MARIANO
 MARIANO UNIVERSIDAD

Calle 1260 Corchero 0 Tel: 060 2360
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA 2019

DUY FE: Que la copia que intercede y que se ha en
 su original, copiada y rubricada, por el suscrito Notario
 es cierta y original que me fue presentado y luego devolvió
 al interesado.
 Otavalo,

n 9 FNE. 2019
EL NOTARIO




DR. LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO
OTAVALO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711405561

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR BALSECA RAUL ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SOTOMAYOR RAUL ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BALSECA MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2019

Emisor: BLANCA SUSANA PERUGACHI CHAVEZ - IMBABURA-OTAVALO-NT 2 - IMBABURA - OTAVALO



N° de certificado: 196-187-71214



196-187-71214

Ing. Jorge Troys Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

013 170175996-9

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SOTOMAYOR PLAZA
 RAUL ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 IMBORRUA
 OTAVALO
 JORDAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1945-08-16
 NACIONALIDAD DECLARADA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA DE LOURDES TERESA
 BALBUENA VEGA





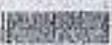
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SOTOMAYOR RAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PLAZA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2017-09-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-08-21

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

E233012222

013 170175996-9



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

013 013-247 1701759969

013 013-247 1701759969

SOTOMAYOR PLAZA RAUL ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN OTAVALO
 PARROQUIA JORDAN





DOY FE: Que la copia que antecede y sus otras en
 todas iguales, sellada y rubricada por el suscrito notario
 es exacta al original que me fue presentado y luego devolví
 al interesado

09 ENE 2019

EL NOTARIO

DEL LUIS FERNANDO VACA
 NOTARIO SEGUNDO
 OTAVALO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701759969

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR PLAZA RAUL ENRIQUE



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALSECA VEGA MARIA DE LOURDES TERESA

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 1969

Nombres del padre: SOTOMAYOR RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PLAZA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2019

Emisor: BLANCA SUSANA PERUGACHI CHAVEZ - IMBABURA-OTAVALO-NT 2 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 192-187-71126



192-187-71126

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 NÚMERO: 010072101-8

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BALSECA VEGA MARIA DE LOURDES TERESA
 USUARIO: MARÍA DE LOURDES TERESA BALSECA VEGA
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1948-08-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO SECRETARÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BALSECA AMADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VEGA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-07-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-14

V:333/4127




CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

001
 LISTA DE VOTADORES

001 268
 NÚMERO

0100721018
 CÍDULA

BALSECA VEGA MARIA DE LOURDES TERESA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

BUNAPABA
 PARROQUIA

2018 F
 CIRCUNSCRIPCIÓN

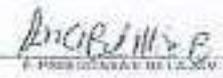




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRUÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



 F. PRESIDENCIAL DE I.C.S.



En fe del día lo copio que antecede y que obra en fe del (doble) sellado y firmado por el Escrito Notario es exacta al original que me fue presentado y luego devolvi al interesado.

09 FNE. 2019
 EL NOTARIO

DR. LUIS FERNANDO VACA
 NOTARIO SEGUNDO
 OTAVALO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0100721018

Nombres del ciudadano: BALSECA VEGA MARIA DE LOURDES TERESA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTOMAYOR PLAZA RAUL ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 1969

Nombres del padre: BALSECA AMADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEGA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2019

Emisor: BLANCA SUSANA PERUGACHI CHAVEZ - IMBASURA-OTAVALO-NT 2 - IMBASURA - OTAVALO



N° de certificado: 197-167-71058



197-167-71058

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG
ANDRASOTO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

En la ciudad de San Francisco de Quito, provincia de Pichincha, el día Miércoles 20 de junio de 2018 a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Machala N57-164 y Juan Ignacio Paraja en el sector Cotacollao, concurren los siguientes socios de la compañía:

- RAÚL ENRIQUE SOTOMAYOR BALSECA, propietario de 200 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- JUAN CARLOS YÉPEZ DÁVILA en representación de CARLOS ALBERTO ANDRADE SOLÓRZANO según consta del Poder Especial dentro del Libro de Escrituras Públicas de la Oficina Consular del Ecuador en Chicago No. 541, de fecha 8 de junio de 2018 celebrado ante Marijane Evelyn Michelena Chica, Agente Consular; propietario de 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios concurrentes a la presente Junta representan el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el señor Raúl Enrique Sotomayor Balseca, en su calidad de socio, y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Gary Yépez Salas. Los socios de la compañía deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Cesión de participaciones del socio Raúl Enrique Sotomayor Balseca a favor de Raúl Enrique Sotomayor Plaza.
- 2.- Cesión de participaciones del socio Carlos Alberto Andrade Solórzano a favor de María de Lourdes Teresa Balseca Vega.

El Presidente, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la cesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día:

- 1.- Cesión de participaciones del socio Raúl Enrique Sotomayor Balseca a favor de Raúl Enrique Sotomayor Plaza.

RESOLUCION No. 1

Luego de tratado el primer punto del orden del día, la Junta aprueba por unanimidad la cesión de participaciones del socio Raúl Enrique Sotomayor Balseca a favor de Raúl Enrique Sotomayor Plaza.

2.- Cesión de participaciones del socio Carlos Alberto Andrade Solórzano a favor de María de Lourdes Teresa Balseca Vega.

RESOLUCION No. 2

Luego de tratado el segundo punto del orden del día, la Junta aprueba por unanimidad la cesión de participaciones del socio Carlos Alberto Andrade Solórzano a favor de María de Lourdes Teresa Balseca Vega.

En virtud de las cesiones de participaciones aprobadas en los puntos uno y dos del orden del día, el nuevo cuadro de integración de Capital de la Compañía ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%
Raúl Enrique Sotomayor Plaza	200	50%
María de Lourdes Teresa Balseca Vega	200	50%
TOTAL:	400	100%

La Junta además, encargó al Secretario Ad-Hoc para que proceda a realizar la respectiva notificación e inscripción de la cesión de participaciones en la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil respectivamente.

Tratado y resuelto el tema planteado, se concede un tiempo de receso para la elaboración del Acta, la cual una vez leída es aprobada en su totalidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Extraordinaria de socios a las 11h00.

Para constancia de lo expresado firman los socios de la compañía, el Presidente, y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Sr. Raúl Enrique Sotomayor Balseca

Socio
Presidente

Sr. Juan Carlos Yépez Dávila

Apoderado



Gary Renato Yépez Salas

Secretario Ad Hoc

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 20 días del mes de Junio del 2018, antes de declarar instalada la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el Secretario Ad-Hoc, procede a verificar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, la clase, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

RAÚL ENRIQUE SOTOMAYOR BALSECA, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos votos.

JUAN CARLOS YEPEZ DAVILA en representación de CARLOS ALBERTO ANDRADE SOLÓRZANO, propietario de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifica.



Raúl Enrique Sotomayor Balseca
Presidente



Gary Yépez Salas
Secretario Ad-Hoc



TRÁMITE NÚMERO: 48379

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31333
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11003
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/07/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	31/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MK TG ANDRASOTO CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706479076	ANDRADE SOLORZANO CARLOS ALBERTO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2766 DEL:30/07/2014 NOT:CUADRAGESIMA DEL:18/07/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792526272001
RAZON SOCIAL: ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE SOLORZANO CARLOS ALBERTO
CONTADOR: PADILLA RAMOS ELVIA MARISOL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 30/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 03/10/2014 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE MARKETING Y PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: SAN PEDRO CLAVER Calle: MACHALA Número: N57-164 Intersección: JUAN IGNACIO PAREJA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE INGLES Email: estrategias@connection.ec Telefono Trabajo: 025110379 Web: WWW.CONEXION.EC Celular: 0994235722

DOMICILIO ESPECIAL:

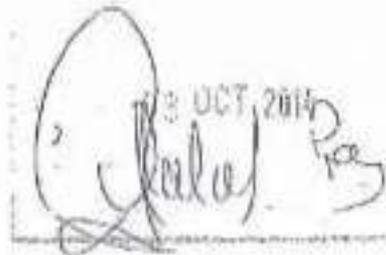
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0



FRIMA DEL CONTRIBUYENTE



13 OCT 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JMV5011010 Lugar de emisión: QUITOPAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 03/10/2014 12:21:22

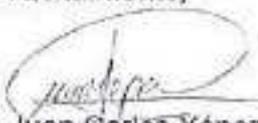
Quito, 21 de Junio de 2018

CERTIFICACIÓN:

Juan Carlos Yépez Dávila, en representación de Andrade Solórzano Carlos Alberto, Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía Andrade & Sotomayor Asesores BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Universal Extraordinaria de socios celebrada el 20 de Junio de dos mil ocho se resolvió lo siguiente:

- 
1. Autorizar la cesión de las doscientas (200) participaciones sociales que mantiene el señor Raúl Enrique Sotomayor Balseca en la compañía Andrade & Sotomayor Asesores BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTADA., por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Raúl Enrique Sotomayor Plaza; y,
 2. Autorizar la cesión de las doscientas (200) participaciones sociales que mantiene el señor Carlos Alberto Andrade Solórzano en la compañía Andrade & Sotomayor Asesores BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTADA., por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora María de Lourdes Teresa Balseca Vega.

Atentamente,



Juan Carlos Yépez Dávila
Apoderado



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31333
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11003
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/07/2014
FECHA ACEPTACION:	31/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MK TG ANDRASOTO CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706479076	ANDRADE SOLORZANO CARLOS ALBERTO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2766 DEL:30/07/2014 NOT:CUADRAGESIMA DEL:18/07/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 602-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792526272001
RAZON SOCIAL: ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA.
LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 601 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRESTACION DE SERVICIOS DE MARKETING Y PUBLICIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: SAN PEDRO CLAVER Calle: MACHALA Número: N57-164 Intersección: JUAN IGNACIO PAREJA Referencia: FRENTE AL PARQUE INGLES Oficina: PB Email: estrategia@connection.ec Telefono Trabajo: 025110379 Web: WWW.CONEXION.EC Celular: 0994235722



COPIA: Dos copias que autenticó y que debe ser
firmada, sellada y rubricada, por el suscrito notario
en el acta original que me fue presentada y luego devolvió
al interesado.
Otavalo a:

09 FNE. 2019

EL NOTARIO

DR. LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO
OTAVALO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMV5011010

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-87 Y

Fecha y hora: 03/10/2014 12:21:22

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta
Primera COPIA CERTIFICADA, la misma que firmo

Rubrico y sello en **09 ENE. 2019**
Otavalo a.....

EL NOTARIO

[Handwritten signature]

DR. LUIS FERNANDO VACA



DR. LUIS FERNANDO VACA
NOTARIO SEGUNDO
OTAVALO-ECUADOR





Factura: 001-001-000047896



20191701040000175

NOTARIA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MERCANTIL N° 20191701040000175

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2019. (16:15)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	AMIRSADE EDOTOMAYOR ASESORES BTL-MPCIG ANZUASOY CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

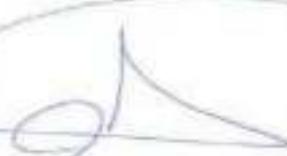
OTORGADO POR			
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
EDOTOMAYOR PLAZA FALL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS BENEFICIOS	CÉDULA	1201752220
A FAVOR DE			
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciocho de Julio de dos mil catorce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y dos días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El contenido de este documento es el resultado de un proceso de digitalización y puede contener errores de transcripción. Se recomienda consultar el documento original para obtener la información completa y correcta.

ESPACIO EN BLANCO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	133777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	167
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /OTAVALO /09/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MRTG ANDRASOTO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI EL SR CARLOS ANDRADE SOLORZANO CEDE 200 PARTICIPACIONES A MARIA DE LOURDES BALSECA VEGA Y RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR BALSECA CEDE 200 PARTICIPACIONES A RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 2766 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/07/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA.
LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, provincia de Pichincha, el día Miércoles 20 de febrero del 2019 a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Machala N57-164 y Juan Ignacio Pareja en el Barrio San Pedro, concurren los siguientes socios de la compañía:

- RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR PLAZA, por sus propios y personales derechos, propietario de 200 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos votos; y,
- MARIA DE LOURDES TERESA BALSECA VEGA, por sus propios y personales derechos, propietaria de 200 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos votos.

Los socios concurrentes a la presente Junta representan el ciento por ciento del capital suscrito de la compañía y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el señor Raúl Enrique Sotomayor Balseca, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Gary Renato Yépez Salas. Los socios de la compañía deciden tratar el siguiente orden del día:

I.- Nombramiento de Nuevo Gerente General y Presidente de la Compañía.

El señor Raúl Enrique Sotomayor Balseca, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día:

I.- Nombramiento de Nuevo Gerente General y Presidente de la Compañía.

RESOLUCION No. 1

Luego de tratado el primer y único punto del orden del día, la Junta aprueba por unanimidad nombrar como Gerente General de la Compañía al señor Raúl Enrique Sotomayor Plaza y como Presidente a la señora María de Lourdes Teresa Balseca Vega, por un período estatutario de tres años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La Junta además, encargó al Secretario Ad-Hoc para que proceda a receptor la aceptación de los nombramientos realizados.

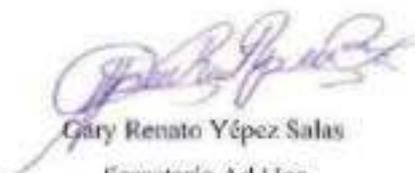
Tratado y resuelto el tema planteado, se concede un tiempo de receso para la elaboración del Acta, la cual una vez leída es aprobada en su totalidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Extraordinaria de socios a las 11h00.

Para constancia de lo expresado firman los socios de la compañía, el Presidente, y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Sr. Raúl Enrique Sotomayor Plaza
Socio


Sra. María de Lourdes Teresa Balseca Vega
Socia


Sr. Raúl Enrique Sotomayor Balseca
Presidente


Gary Renato Yépez Salas
Secretario Ad Hoc

21324

Quito, 21 de febrero del 2019

Señora
María de Lourdes Teresa Balseca Vega
Presente.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA., reunida en esta ciudad el día 20 de febrero del 2019, que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, ha sido elegido como PRESIDENTA de la Compañía, por un período de TRES AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y deberes serán los señalados en el artículo décimo octavo capítulo cuarto (Órganos de Administración: el Presidente y el Gerente General) de los Estatutos Sociales de la Compañía ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA., constituida en esta ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Subrogante del Cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, el 18 de julio del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de Julio del 2014. La Presidenta ejercerá por subrogación la representación legal de la Compañía en caso de no poder hacerlo el Gerente General.

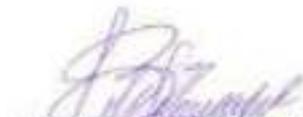
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente;



Gary Renato Yépez Salas
Secretario Ad-Hoc
C.C. 172533824-6

En esta fecha y lugar acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Quito, 21 de febrero del 2019.



María de Lourdes Teresa Balseca Vega
PRESIDENTA
C.C. 010072101-8

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 21324



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	142021
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5290
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BALSECA VEGA MARIA DE LOURDES TERESA
IDENTIFICACIÓN	0100721018
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 2766 DEL 30/07/2014 - NOT. 40 DEL 18//07/2014 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5, DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Quito, 21 de febrero del 2019

Señora
María de Lourdes Teresa Balseca Vega
Presente.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA., reunida en esta ciudad el día 20 de febrero del 2019, que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, ha sido elegido como **PRESIDENTA** de la Compañía, por un período de **TRES AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y deberes serán los señalados en el artículo décimo octavo capítulo cuarto (Órganos de Administración: el Presidente y el Gerente General) de los Estatutos Sociales de la Compañía ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA., constituida en esta ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Subrogante del Cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, el 18 de julio del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de Julio del 2014. La Presidenta ejercerá por subrogación la representación legal de la Compañía en caso de no poder hacerlo el Gerente General.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente:



Gary Renato Yépez Salas
Secretario Ad-Hoc
C.C. 172533824-6

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Quito, 21 de febrero del 2019.



María de Lourdes Teresa Balseca Vega
PRESIDENTA
C.C. 010072101-8

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 21324



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	142021
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5290
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BALSECA VEGA MARIA DE LOURDES TERESA
IDENTIFICACIÓN	0100721018
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 2766 DEL 30/07/2014 - NOT. 40 DEL 18/07/2014 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Quito, 21 de febrero del 2019

Señor
Raúl Enrique Sotomayor Plaza
Presente.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA., reunida en esta ciudad el día 20 de febrero del 2019, que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, ha sido elegido como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de TRES AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y deberes serán los señalados en el artículo décimo noveno, capítulo cuarto (Órganos de Administración: el Presidente y el Gerente General) de los Estatutos Sociales de la Compañía ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA., constituida en esta ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Subrogante del Cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, el 18 de julio del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de julio del 2014. En tal virtud, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente;


Gary Renato Yépez Salas
Secretario Ad-Hoc
C.C. 172533824-6

En esta fecha y lugar acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANURASOTO CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Quito, 21 de febrero del 2019.


Raúl Enrique Sotomayor Plaza
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 170175996-9

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 21324



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	142021
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5291
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDRADE & SOTOMAYOR ASESORES BTL-MKTG ANDRASOTO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SOTOMAYOR PLAZA RAUL ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1701759969
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 2766 DEL 30/07/2014 - NOT. 40 DEL 18//07/2014 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

